

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-061-01-01 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DEL MANGLAR		
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Descripción	Trámite orientado a otorgar los acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar a organizaciones pesqueras artesanales que aprovechan los recursos bioacuáticos de manera sustentable.		
¿A quién está dirigido?	Dirigido hacia las organizaciones dedicadas a la pesca artesanal, las cuales aprovechan los recursos bioacuáticos que posee el ecosistema de manglar, que se encuentran dentro del territorio Ecuatoriano.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
trámite?	Resultado a obtener: • Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Solicitud escrita dirigida a la Autoridad Ambiental Nacional.
- 2. Copia certificada del instrumento legal por la cual se otorgó personería jurídica a la organización solicitante.
- 3. Copia certificada del nombramiento de la directiva de la organización solicitante.
- 4. Plan de manejo del área solicitada.
- Reglamento interno para el uso del área, el cual deberá contener las reglas que se seguirán y las medidas sancionatorias que la organización aplicará a los infractores en caso de incumplimiento.
- Listado de beneficiarios, con número de cédula y firmas de cada uno de los beneficiarios, declarando su pleno conocimiento y conformidad con el reglamento interno.
- 7. Informe de viabilidad de la administración del área, en el caso que las áreas solicitadas estén dentro de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

¿Cómo hago el trámite?

- Presentar la solicitud dirigida a la Dirección Marina Costera y entregadas en las Direcciones Zonales de las provincias: Esmeraldas (DZ2), Manabí (DZ4), Santa Elena (DZ5), Guayas (DZ5) y El Oro (DZ7)
- Coordinar una inspección del área solicitada con el solicitante y la Dirección Marino Costera y Oceánica.
- 3. Realizar la inspección del área solicitada.
- 4. Emitir el informe técnico de la inspección realizada, si se encuentra dentro de un área protegida, solicitar al administrador del área el informe de viabilidad, caso contrario continua el proceso.
- 5. Si es favorable, informar los requisitos que el solicitante debe presentar.
- 6. Entregar los requisitos a la Autoridad Ambiental Nacional para su evaluación, si estos no tienen observación continua el proceso.
- 7. Entregar el Acuerdo de Uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-061-01-01 Página 2 de 4

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00 - Planta Control

Central.

A continuación, se indican los puntos de atención:

Base Legal

• 129 PROCEDIMIENTO DE ACUERDOS DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DE MANGLARES. Art. Art. 3, 4 y 5.

• Código Organico del Ambiente. Art. 103.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	3
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	6
2024	02	0	7



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-061-01-01

Página 3 de 4

2002 4	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-061-01-01

Página 4 de 4

APPG1	Mes	Volumen de Quejas	∜olumen de Atenciones
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	5
2019	05	0	1
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	14
2017	12	1	6